



Corpoboyacá



Corpoboyacá



PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

TERCER COMPONENTE

OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA
AMBIENTAL





Corpoboyacá

COMITÉ DE DIRECCIÓN

YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
Directora General

GLORIA LUZ MARIETHA ÁVILA FERNÁNDEZ
Asesora de Dirección

REFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

ANGELA PILAR VEGA RÍOS
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

DIEGO ALFREDO ROA NIÑO
Subdirector de Recursos Naturales

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARTHA ESPERANZA GARCÍA ANGULO
Jefe Oficina de Control Interno

DIEGO JAVIER MESA INFANTE
Jefe Oficina de Cultura Ambiental

CAMILO BECERRA MANOSALVA
Jefe Oficina de Comunicaciones





Corpoboyacá

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los espacios de rendición de cuentas son aquellos que la administración dispone a la ciudadanía para ejercer control social sobre la gestión de las entidades en la fase de evaluación del ciclo de la gestión pública, donde éstas informan y explican sus acciones a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados. Este ejercicio de control social se constituye como un proceso continuo y bidireccional que permite afianzar la relación entre la administración y el ciudadano, fortaleciendo la credibilidad y confianza por parte de las entidades, al brindar información a la ciudadanía y dándole la oportunidad a esta de expresarse a través del diálogo sobre la información y servicio recibido.

Según el Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.





El ciclo que se muestra en la imagen refleja las fases clave en la gestión pública y es fundamental en el plan de rendición de cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá). Este ciclo incluye la **identificación de necesidades**, donde se recopila información de los actores regionales para determinar problemas ambientales y sociales que requieren intervención. Posteriormente, la **formulación de planes y programas** se basa en esa identificación, definiendo objetivos, indicadores, y metas claras para su ejecución.

La **implementación y ejecución** de las acciones permite poner en marcha los programas diseñados, asegurando que los recursos asignados se utilicen eficientemente. El **seguimiento** es crucial para monitorear los avances y evaluar si se están cumpliendo los objetivos establecidos en los tiempos planificados. Finalmente, la fase de **evaluación y control** garantiza una revisión exhaustiva de los resultados obtenidos, permitiendo corregir desviaciones y mejorar la efectividad de las acciones futuras.

En el contexto de rendición de cuentas, este ciclo asegura la transparencia y la participación ciudadana, pues cada fase debe ser documentada y publicada, permitiendo que la ciudadanía y otras partes interesadas verifiquen los avances y resultados, garantizando la responsabilidad institucional y el cumplimiento de la normatividad ambiental.



Figura 1. Fases de la Gestión pública

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y Estrategia de Participación Ciudadana DAFFP, 2021.



HERRAMIENTAS NORMATIVAS

LEY 152 DE 1994

Ley de Planes de Desarrollo



1994

1994

LEY 134 DE 1994

Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana



LEY 850 DE 2003

Ley de Veedurías Ciudadanas



2003

2004

DECRETO 1200 DE 2004

Instrumentos de planificación ambiental



DECRETO 330 DE 2007

Reglamenta audiencias públicas ambientales



2007

CONPES 3654

Política de rendición de cuentas - Rama ejecutiva



2010

2011

LEY 1474 DE 2011

Estatuto Anticorrupción



LEY 1712 DE 2014

Ley de Transparencia y acceso a la información pública



2014

2015

DECRETO 1076 DE 2015

Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible



LEY 1757 DE 2015

Regula los mecanismos de participación ciudadana



2015



HERRAMIENTAS NORMATIVAS





Corpoboyacá

En el desarrollo de este componente, CORPOBOYACÁ cuenta con los siguientes instrumentos:

- El Proceso Gestión Comunicaciones del sistema de gestión se encarga de actualizar la Página web y adecuarla para hacer visible y accesible frente a los estándares definidos de forma sencilla y amigable, toda la información inherente a la Entidad.
- Batería de indicadores de gestión operando (con base al manual MPM-02), incluyendo hojas metodológicas, para los asociados con el control fiscal cuyo reporte se efectúa a través del SIRECI en desarrollo del proceso de rendición de cuentas. El resultado de medición de indicadores se publica semestralmente en la siguiente dirección: <https://www.corpoboyaca.gov.co/nuestra-gestion/rendicionde-cuentas/indicadores-de-gestion/>.

Atendiendo las directrices establecidas por la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones MinTIC, a través de la página web de CORPOBOYACÁ se encuentra disponible el link Participa categoría que hace parte del menú principal conteniendo espacios, mecanismos y acciones que la entidad implementa para dar cumplimiento a lo establecido en la política de participación ciudadana en la gestión pública; en dicha categoría además de otros aspectos se encuentra publicada la estrategia de participación ciudadana.





Corpoboyacá

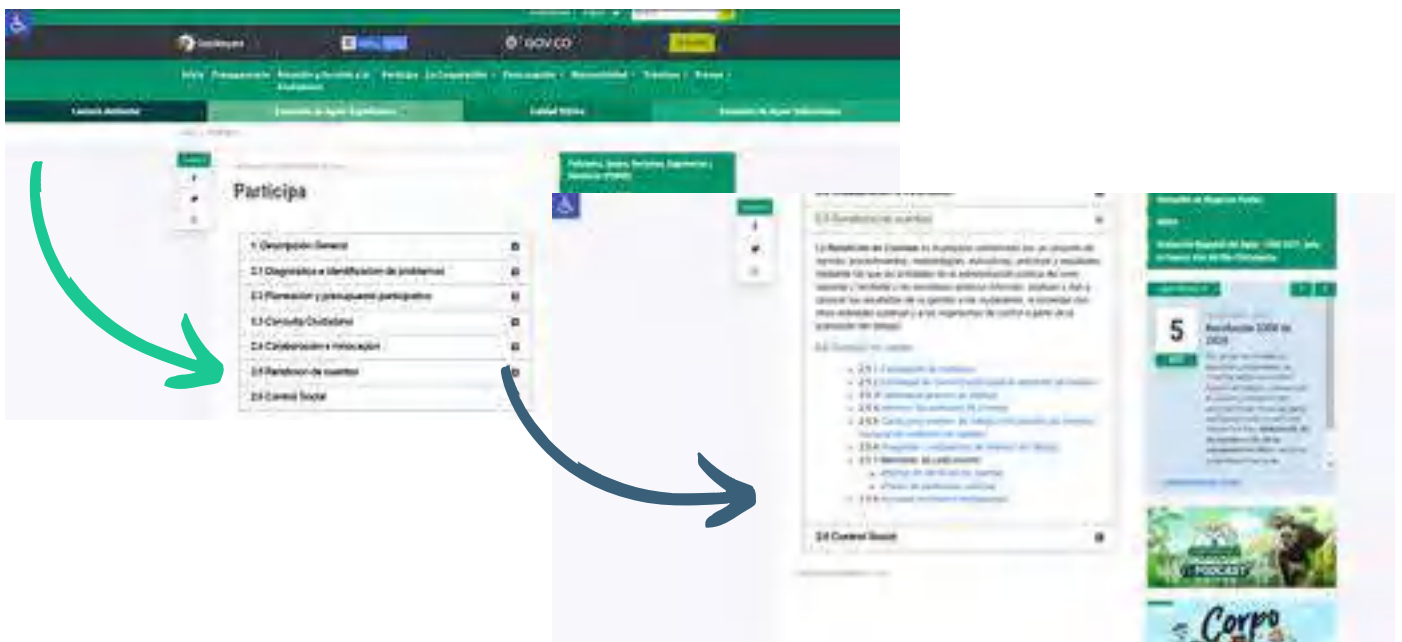


Figura 2. Menú Participa Corpoboyacá
Fuente: Página Web Corpoboyacá, 2024.





Corpoboyacá

Adicionalmente, se han implementado estrategias complementarias para optimizar el proceso de rendición de cuentas mediante las actividades del área de Gestión de Comunicaciones, en el marco de los procedimientos de comunicación organizacional e informativa. De manera continua, se proporciona a la ciudadanía y a las partes interesadas información actualizada sobre el progreso de las actividades misionales de la entidad, utilizando diversos canales: un sitio web que presenta la información de forma anticipada, clara y accesible, redes sociales, y medios informativos a nivel nacional, regional y local. Para seguir fortaleciendo este componente, y con base en la experiencia adquirida, se han definido las siguientes estrategias:

- **GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Siguiendo los lineamientos de la Circular Externa 100-020 originada en el DAFP del 10 de diciembre de 2021 se han definido las estrategias para fortalecimiento de este componente durante la vigencia 2024, la siguiente tabla presenta las actividades planificadas en el marco del Componente 3: Rendición de Cuentas, que forma parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Corpoboyacá. En él se detallan las acciones que se llevarán a cabo para informar a la ciudadanía y partes interesadas sobre los avances y resultados de la gestión institucional, garantizar la participación ciudadana a través de mecanismos de diálogo, y reforzar los procesos de evaluación y retroalimentación en la gestión institucional. Las metas y productos esperados, junto con los responsables y las fechas máximas de cumplimiento, están establecidos para cada actividad.





Tabla 1. Gestión para la Rendición de Cuentas - Corpoboyacá

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha máxima
1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	Definir temas, informes y mecanismos de interlocución en el proceso de rendición de cuentas.	100% Temas definidos y socializados.	Gestión Comunicaciones /Participación y Cultura Ambiental	Marzo 2024
	Desarrollar contenidos periodísticos sobre la gestión institucional para ser divulgados como boletines de prensa.	100% de boletines ampliamente divulgados	Gestión Comunicaciones	Marzo 2024
	Publicación en la web informes trimestrales de avance al plan de acción presentados ante el Consejo Directivo.	Cuatro (4) informes de avance publicados a marzo, junio, septiembre y noviembre de 2024.	Evaluación misional	Noviembre 2024
	Remisión de informes de gestión semestrales al MADS.	Dos (2) Actas de reunión Consejo Directivo	Evaluación misional	Febrero, Julio 2024
	Publicar las actas de audiencias públicas adelantadas con las inquietudes de la ciudadanía	100% de Audiencias públicas realizadas con acta publicada	Gestión Jurídica	Noviembre 2024
2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Evaluación del apartado en la web para recibir propuestas y observaciones por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.	Dos (2) Informes de seguimiento a compromisos con la ciudadanía gestionados en el apartado web con corte a junio y noviembre de 2024	Gestión comunicaciones	Junio, Noviembre 2024
	Realizar el acompañamiento periodístico requerido para la participación de la Entidad en espacios institucionales.	Tres (3) informes asociados al logro de compromisos con grupos de interés en espacios institucionales con corte a abril, agosto y noviembre de 2024.	Gestión comunicaciones	Abril, Agosto Noviembre 2024.
	Mantenimiento del menú participa para su permanente actualización y promoción.	Dos (2) reportes de cumplimiento de requisitos del menú participa corte a junio y noviembre de 2024.	Gestión Comunicaciones/ Participación y Cultura Ambiental	Junio, noviembre 2024
3. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar y publicar tres (3) informes de seguimiento a la implementación y avances de las actividades del PAAC de la entidad con corte a diciembre 31 de 2023, abril 30 y agosto 31 de 2024.	Tres (3) informes de seguimiento publicados a la implementación y avances de las actividades del PAAC realizados con corte a abril, agosto y diciembre de 2024.	Control interno	Abril, agosto, diciembre 2024.



• **AUDIENCIAS PÚBLICAS:**

En desarrollo del mandato establecido en la Ley 489 del 1998 en su Artículo 33, y decreto 330 de 2007 CORPOBOYACÁ prepara a través de la Secretaría General y Jurídica, convoca y presenta ante la ciudadanía al inicio de un periodo institucional (cada 4 años) la audiencia pública donde da a conocer el alcance del plan de acción institucional en la cual se discuten los aspectos relacionados con la formulación del componente programático establecido para el periodo.

En concordancia con la Ley 1757 de 2015 en donde se dictan disposiciones en materia de promoción y protección en su artículo 55 constituye el derecho a la participación democrática en un mecanismo o acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales. La preparación y convocatoria anual para dar conocimiento a la ciudadanía sobre los principales logros obtenidos con la implementación del plan de acción institucional, este proceso lo lidera la Secretaría General y Jurídica en CORPOBOYACÁ.

Dentro del sistema de gestión se ha diseñado el procedimiento PGJ-06 "Celebración de Audiencias Públicas" y el instructivo ICM-01 que cuentan con instrumentos normativos para audiencias en trámites ambientales y audiencia pública para la presentación del proyecto de documento plan de acción de acuerdo al Decreto 1200 de 2004. El cronograma para la preparación y desarrollo de las audiencias públicas se detalla en el Anexo 1 del presente documento.



- **AUDIENCIAS PÚBLICAS AMBIENTALES:**

En concordancia con el Decreto 330 de 2007 y Decreto 1076 de 2015 CORPOBOYACÁ da a conocer a las organizaciones sociales, a la comunidad en general, entidades públicas y privadas en lo relacionado con el ejercicio de la autoridad ambiental con licencias, permisos y concesiones ambientales o a los impactos que pueda generar el proyecto obra o actividad que este sujeto a trámite ante la entidad. Estas audiencias públicas son lideradas por la subdirección de administración de recursos naturales en concurso con la Secretaría General y Jurídica y el proceso de Gestión comunicaciones.

- **RENDICIÓN DE CUENTAS A NIVEL INTERNO:**

Con base en el informe de avance trimestral, internamente se adelantan comités de dirección con el fin de evaluar los resultados obtenidos en cuanto a metas físicas y financieras en los distintos planes, programas y proyectos que se orientan al cumplimiento de la misión institucional. De allí se derivan oportunidades para implementar estrategias que permitan un adecuado monitoreo y seguimiento. Estos informes se hacen conocer a la ciudadanía a través de la página web.

De otro lado, el procedimiento PEV-01 “Seguimiento y Evaluación Misional” fija las pautas para mantener actualizada a la Alta Dirección sobre el avance sobre el Plan de Acción Corporativo de lo cual se informa de manera permanente al Consejo Directivo. A petición de la dirección general, las distintas áreas o dependencias presentan sus distintos avances obtenidos en desarrollo de sus actividades mediante la programación que se define con dicho propósito.



• **ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

La Oficina de Participación y Cultura Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, ha diseñado una serie de actividades estratégicas orientadas a fortalecer la participación comunitaria y la sensibilización ambiental, estas acciones se enmarcan en los diferentes instrumentos de gestión con los que cuenta la entidad, así:

- Diseñar un programa de capacitación, en marco de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA- mediante el cual se establecen acuerdos sobre las agendas de los municipios de la jurisdicción a través de las secretarías técnicas de estos comités municipales.
- Fortalecer la base de datos de los Usuarios de los servicios de la Corporación, a fin que toda la información institucional, de interés general, llegue a todos los actores, en marco de los municipios de la jurisdicción de la Corporación.
- Incluir en el Plan Institucional de Capacitación asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL, dirigida a todos los niveles jerárquicos, directivos, funcionarios y contratistas, como estrategia para lograr la apropiación y participación activa.
- Adelantar ejercicios de participación ciudadana en cumplimiento del nivel de "Información", en el marco de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA para informar a la ciudadanía el acceso a los datos, los hechos, los proyectos y las propuestas de la Corporación.



- Fortalecer la divulgación a los procesos de rendición de cuentas por los diferentes medios de comunicación: reuniones de los CIDEA, página web, radio, prensa, televisión y redes sociales, con el fin de impactar e informar al mayor número de personas.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

La consolidación del presente plan anticorrupción y de atención al ciudadano ha sido formulado atendiendo las necesidades de los grupos de interés tanto internos, como externos, bajo la coordinación del proceso de planeación organizacional del sistema de gestión, en cabeza de la subdirección de planeación y sistemas de información de CORPOBOYACÁ. Con base en los resultados obtenidos, mediante el desarrollo del presente plan o cuando las condiciones internas de carácter institucional lo ameriten, se procederá a la actualización del plan y a emitir las diferentes versiones objeto de publicación.

El seguimiento periódico sobre su implementación, le corresponde a la oficina de control interno, la cual deberá evaluar cada componente del Plan, las actividades programadas y su porcentaje de ejecución durante el periodo para su posterior publicación en la web institucional. Para facilitar el propósito descrito se ha diseñado el siguiente formato, sus resultados se harán conocer periódicamente a la alta dirección como a las partes interesadas, a través de los mecanismos que ésta defina.

Asimismo, una vez se produzca el informe correspondiente se socializarán los avances y las solicitudes de correctivos cuando los resultados no sean los suficientemente satisfactorios, utilizando los diferentes canales con que cuenta la institución o mediante reuniones de retroalimentación que se programen para tal fin.





Corpoboyacá

FECHAS DE SOCIALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN

CONCEPTO	FECHA	RESPONSABLE
Socialización PACC	31/03/2024 30/09/2024	Gestión Humana / Gestión Comunicaciones
Primer seguimiento	29/04/2024	Control Interno
Publicación reporte de seguimiento	13/05/2024	Control Interno
Segundo seguimiento	31/08/2024	Control Interno
Publicación reporte de seguimiento	09/09/2024	Control Interno
Tercer seguimiento	30/12/2024	Control Interno
Publicación reporte de seguimiento	13/01/2025	Control Interno





Corpoboyacá

FECHAS DE SOCIALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN

Seguimiento No. ____ OCI				
Fecha seguimiento:				
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Descripción de logros más relevantes

	CONSOLIDÓ	REVISÓ
NOMBRE		
CARGO/ROL		
FIRMA		
FECHA		



